



**AUDIMER**  
**AUDIT PARTNERS**

Avda. Maisonnave, 9 6º A  
03003 Alicante  
Tlfno: 865 78 18 37  
Fax: 865 78 18 37  
Mail: [audimer@audimer.es](mailto:audimer@audimer.es)  
Web: [www.audimer.es](http://www.audimer.es)

Audimer Audit Partners, S.L. - Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.931, Libro 0, Folio 24, Sección 8ª y Hoja A149.105 y C.I.F. B 54.910.567

## **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas  
del ejercicio terminado  
al 31 de diciembre de 2.020**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Accionista Único de  
ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2.020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Operaciones con partes vinculadas*

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria, la totalidad del capital social de la sociedad pertenece a la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, constituyendo medio propio y servicio técnico de esta, y desarrollando su actividad a través de un encargo, por lo que el 100 % de sus prestaciones de servicios las realiza al accionista único con quien, adicionalmente, mantiene saldos significativos. Por esta razón, hemos considerado el registro de las operaciones con partes vinculadas como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la indagación y el análisis de la documentación facilitada por la Sociedad para soportar las condiciones aplicadas a dichas operaciones. Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos de confirmación de saldos y transacciones con su accionista único, que se desglosan en la nota 11 de la memoria, así como técnicas analíticas sustantivas conducentes a validar las operaciones reconocidas en los registros contables de la Sociedad y hemos revisado los acuerdos recogidos en las actas y mantenido reuniones con sus responsables. Por último, hemos verificado que en las notas 1, 7, 11 y 12.2 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2.020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2.020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 12 de junio de 2.020 otro auditor emitió informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2.019 en el que expresó una opinión de auditoría no modificada.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

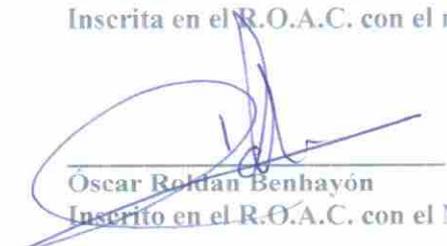
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDIMER AUDIT PARTNERS, S.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S 2.404

  
Óscar Roldán Benhayón  
Inscrito en el R.O.A.C. con el N° 19.987



**AUDIMER AUDIT PARTNERS,  
S.L.**

2021 Núm. 31/21/00430  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

1 de abril de 2.021



**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

**Empresa :** ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
**C.I.F. :** A54043005

---

**Ejercicio: 2.020**

**ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.020**

(formuladas el 22 de marzo de 2.021)

\_\_\_\_\_  
Dña. M<sup>a</sup> Amparo Konieczk Fraasquet  
Secretaria del Consejo de Administración

## Índice de las Cuentas Anuales Abreviadas

• Balance de situación	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	5
• Memoria de las cuentas anuales	6
1 Naturaleza y actividades principales.	
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	
3 Aplicación del resultado	
4 Normas de registro y valoración	
5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	
6 Arrendamiento y otras operaciones de naturaleza similar	
7 Activos financieros	
8 Pasivos financieros	
9 Patrimonio neto y fondos propios	
10 Situación fiscal	
11 Operaciones con partes vinculadas	
12 Otra información	

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

Ejercicio: 2.020

C.I.F. : A54043005

**Balance de Situación Abreviado  
correspondiente al cierre del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.020 y 2.019**

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26.529,09</b>	<b>28.616,70</b>
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	5.1	8.620,77	10.777,50
<i>II. Inversiones material</i>	5.2	17.908,32	17.839,20
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.306.042,92</b>	<b>1.193.717,49</b>
<i>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	7	166.591,63	135.543,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		166.591,63	134.208,25
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		166.591,63	134.208,25
3. Otros deudores		0,00	1.335,31
<i>V. Periodificaciones a corto plazo</i>		1.495,78	1.424,55
<i>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>		1.137.955,51	1.056.749,38
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.332.572,01</b>	<b>1.222.334,19</b>

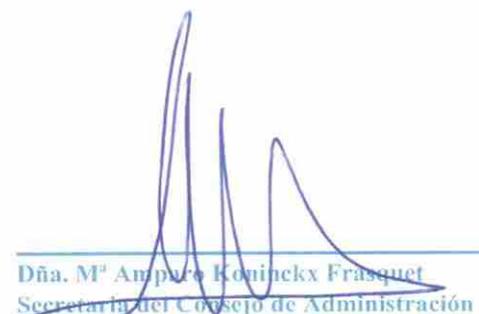
Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2.020.

**Balance de Situación Abreviado  
correspondiente al cierre del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.020 y 2.019**

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.197.063,48</b>	<b>1.113.253,89</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	9	<b>1.194.513,03</b>	<b>1.110.222,10</b>
<i>I. Capital</i>		<i>60.200,00</i>	<i>60.200,00</i>
1. Capital escriturado		60.200,00	60.200,00
<i>III. Reservas</i>		<i>1.050.022,10</i>	<i>971.542,80</i>
1. Reserva de capitalización		0,00	0,00
2. Otras reservas		1.050.022,10	971.542,80
<i>VII. Resultado del ejercicio</i>		<i>84.290,93</i>	<i>78.479,30</i>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>2.550,45</b>	<b>3.031,79</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.747,13</b>	<b>527,00</b>
<i>II. Deudas a largo plazo</i>	8	<i>9.747,13</i>	<i>527,00</i>
3. Otras deudas a largo plazo		9.747,13	527,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>125.761,40</b>	<b>108.553,30</b>
<i>II. Deudas a corto plazo</i>	8	<i>1.049,38</i>	<i>7.756,34</i>
3. Otras deudas a corto plazo		1.049,38	7.756,34
<i>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	8	<i>124.712,02</i>	<i>100.796,96</i>
1. Proveedores		93.675,92	58.960,11
b) Proveedores a corto plazo		93.675,92	58.960,11
2. Otros acreedores		31.036,10	41.836,85
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.332.572,01</b>	<b>1.222.334,19</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante del Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2.020.

  
Dña. Mª Amparo Rovineix Frasquet  
Secretaria del Consejo de Administración

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.020

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas  
correspondiente al cierre del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.020 y 2.019**

(Expresado en Euros)

	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.2	1.310.898,95	1.309.847,28
4. Aprovisionamientos		(489.196,32)	(461.032,10)
5. Otros ingresos de explotación		425,79	50,00
6. Gastos de personal		(593.054,09)	(618.651,19)
7. Otros gastos de explotación.		(137.565,72)	(144.265,07)
8. Amortización del inmovilizado		(7.487,76)	(8.644,24)
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras		481,34	481,34
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>84.502,19</b>	<b>77.786,02</b>
14. Ingresos financieros		0,00	889,97
b) Otros ingresos financieros		0,00	889,97
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	<b>889,97</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>84.502,19</b>	<b>78.675,99</b>
20. Impuestos sobre beneficios		(211,26)	(196,69)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>84.290,93</b>	<b>78.479,30</b>

Las notas 1 a 12 descritas en la memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas al 31 diciembre de 2.020.

**NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.U. (en adelante la Sociedad), es una sociedad pública provincial participada íntegramente por la Exma. Diputación Provincial de Alicante, constituida mediante escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2.005 fecha en la que inicia su actividad, en inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 3 de enero de 2.006. Su domicilio social se encuentra en la Avda. de Orihuela, nº 128, de Alicante. Con fecha 13 de julio de 2.018, se aprueba la modificación del art. 1 de los Estatutos de la Sociedad, quedando del siguiente tenor literal:

“ Artículo 1.

1. Con la denominación “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U”, la Exma. Diputación Provincial de Alicante constituye una sociedad anónima mercantil, de capital íntegramente público, para desarrollar, fundamentalmente, el servicio público encargado de atender la red de espacios naturales y zonas verdes de su titularidad y demás relacionadas conforme a los presentes estatutos.
2. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U”, tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Excm. Diputación de Alicante, y estará obligada a realizar lo que ésta le encomiende o encargue en relación con las finalidades de su cobjeto social previstas en el artículo 2.
3. Las relaciones entre la sociedad y la Exma. Diputación Provincial de Alicante no tienen carácter contractual, articulándose a través de los encargos previstos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.
4. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.”, no podrá participar en los procedimientos para adjudicar contratos convocados por la Exma. Diputación provincial de Alicante. No obstante, cuando no concorra ningún licitador podrá encargársele a dicha sociedad la ejecución de la licitación siempre que esté dentro de su objeto social.
5. El importe de los trabajos, obras o servicios realizados por la sociedad se determinará por medio de las tarifas que establezca la Exma. Diputación Provincial de Alicante, atendiendo al coste efectivo soportado.
6. La sociedad “Alicante Natura Red Ambiental de la Provincial de Alicante, S.A.U.”, se regirá por los presentes estatutos, legislación de las sociedades anónimas, legislación administrativa que sea de aplicación, teniendo carácter de poder adjudicador a efectos de la legislación de contratos”.

El objeto social de la Sociedad es la consecución de las siguientes finalidades:

- Constituirse en servicio técnico de la Exma. Diputación Provincial de Alicante, que auxilie a la gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes de titularidad provincial.

- La gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes de titularidad provincial y de titularidad de los diferentes Municipios de la Provincia con los que, por razones medioambientales, la Diputación Provincial convenga en prestar asistencia y cooperación conforme al artículo 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- La gestión y administración de aquellos otros espacios naturales, parques y montes que en virtud de convenio confíen a la Diputación Provincial cualesquiera otras personas, organismos o entidades públicas o privadas.
- Los trabajos, servicios, proyectos, asistencias técnicas, obras y demás actuaciones no incluidas en los puntos anteriores que, en materia medioambiental, le encomiende la Diputación Provincial por sí o a excitación de las instancias estatal o autonómica, o en su caso, le encarguen cualesquiera otras personas, organismos o entidades públicas o privadas.

Es una mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que el son de aplicación la normativa del sector público jurisdiccional, presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación. La Sociedad tiene a efectos de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público la condición de medio propio y servicio técnico de la Diputación de Alicante, que podrá encargar la realización de trabajos, servicios y cualesquiera actuaciones relacionadas con su objeto social por medio de encomiendas de gestión y demás instrumentos legalmente establecidos.

A este respecto, para el ejercicio 2.020, la Sociedad desarrolló su actividad fundamentalmente a través de un encargo a medio propio personificado, dado que la Sociedad se constituyó como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Con fecha 12 de diciembre de 2.018, se le encargó a la Sociedad la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, durante la anualidad de 2.019, con fecha 13 de diciembre de 2.019 se le encargó la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, para la anualidad 2.020, por un importe de 1.320.000,00 euros y con fecha 30 de noviembre de 2.020, se le encarga a la Sociedad la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, para la anualidad 2.021, por un importe de 1.320.000,00 euros.

Hasta el ejercicio 2.018, la Sociedad venía desarrollado su actividad fundamentalmente a través del Convenio Marco de Cooperación para la gestión y mantenimiento de espacios naturales suscrito el día 24 de enero de 2.006 con la Excm. Diputación Provincial, que se venía prorrogando desde entonces y del Convenio de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Sociedad para la realización de encargos de obras, proyectos, estudios y suministros suscrito el 30 de septiembre de 2.009 y cuya duración era de cinco años, prorrogable anualmente salvo denuncia de las partes (véanse notas 8 y 12). Con fecha 7 de febrero de 2.018 se aprobó la prórroga del Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la sociedad para la gestión y mantenimiento de Espacios Naturales gestionados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante desde el 1 de enero de 2.018 hasta el 31 diciembre de 2018. Para el ejercicio 2.019, no se prorrogó el mismo, ni tampoco se prorrogó el Convenio para la realización de encargos de obras, proyectos, estudios y suministros suscrito el 30 de septiembre de 2.009.

La Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad, el cual implica identificar los contratos suscritos con el Accionista Único.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e imagen fiel**

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable, establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley de Sociedades de Capital aprobada por el R.D. 1/2010, de 2 de julio, y sus posteriores modificaciones.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como con las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y el régimen transitorio que incluye el citado Real Decreto y sus adaptaciones sectoriales y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el citado Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- El resto de normativa contable española que le resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Al cumplir las condiciones establecidas en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales en modelo abreviado.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 21 de Julio de 2021.

## 2.2 Principios contables:

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo, en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

## 2.3 Moneda de presentación

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales abreviadas, balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la presente memoria abreviada, se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

## 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por el Órgano de Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos corrientes y no corrientes.
- El importe de determinadas provisiones y periodificaciones.
- La corrección valorativa por insolvencia y la revisión de saldos individuales a cobrar en base a la calidad crediticia de los clientes y deudores, tendencias actuales de mercado y análisis de antigüedad de las insolvencias.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- La evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de las participaciones en empresas del grupo cuando existen indicios de pérdida de valor.
- La evaluación de la recuperabilidad de los créditos concedidos a empresas del grupo.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que o bien estas revisiones periódicas o bien acontecimientos futuros, obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª – Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

**2.5 Comparación de la información:**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.020, se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2.019.

**2.6 Principio de empresa en funcionamiento**

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Sociedad opera en el sector de gestión y mantenimiento de espacios naturales, actuando la Sociedad como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, dependiendo de los encargos de la misma, lo que representa un riesgo para la Sociedad. No obstante, este riesgo no se considera excesivamente significativo para la misma ya que su Accionista Único es la propia Excm. Diputación Provincial de Alicante, habiéndose recibido el encargo para el ejercicio 2.021.

**2.7 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**2.8 Elementos recogidos en varias partidas**

En casos excepcionales, determinadas partidas del balance abreviado o de la cuenta de resultados abreviada se recogen en varias partidas. Si bien, en la medida que fuesen significativas se incluiría información detallada en las correspondientes notas de la memoria.

**2.9 Cambios en criterios contables**

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2.020, ni en el anterior.

**2.10 Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido necesario realizar ajuste por corrección de errores alguno.

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio después de impuestos de 84.290,93 euros (78.479,30 euros al cierre del ejercicio anterior) siendo la propuesta de distribución del resultado del ejercicio a Reservas Voluntarias formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad la siguiente:

Base de reparto		Actual	Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	84.290,93	78.479,30
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
<b>TOTAL BASE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>91004</b>	<b>84.290,93</b>	<b>78.479,30</b>
Aplicación a		Actual	Anterior
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	84.290,93	78.479,30
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>91012</b>	<b>84.290,93</b>	<b>78.479,30</b>

Con fecha 21 de Julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, aplicándose el resultado de 2019, por importe de 78.479,30 euros, a reservas voluntarias.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal vigente. No existen a la fecha de formulación de las cuentas anuales circunstancias que impidan o limiten la distribución de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio.

Ni en el ejercicio 2020, 2019, 2018, 2017, ni el 2016 se acordaron repartos de dividendos.

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las Cuentas Anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales abreviadas son los que se describen a continuación:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

###### **4.1.1 Propiedad Industrial (cesiones recibidas de activo)**

Cesión de uso de forma gratuita: La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, reconoce un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al resultado del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de amortización de activos cedidos.

Los derechos cedidos se amortizarán de forma sistemática en un el plazo de diez años.

###### **4.1.2 Aplicaciones Informáticas**

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos y se amortizan siguiendo el método lineal en un periodo de vida útil que, en general, no supera los 4 años.

##### **4.2 Inmovilizado material**

###### **4.2.1 Coste**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio que se explica en el apartado 4.2.3 de esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

#### 4.2.2 Vida útil y amortizaciones

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según la nota 5.2.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

#### 4.2.3 Deterioro de valor de los activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los cálculos se realizan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

Durante los ejercicios 2.020 y 2.019, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del valor de activos intangibles y materiales.

### 4.3 Arrendamientos operativos

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### 4.4 Instrumentos financieros

#### 4.4.1 Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden a la categoría de préstamos y partidas a cobrar. Éstos son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se valoran posteriormente por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### 4.4.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Estas deudas comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En este sentido, a pesar de la alta concentración del riesgo de crédito, por el hecho de que su principal cliente es la Excm. Diputación de Alicante, el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no es significativo puesto que su principal deudor es un organismo público y su Accionista Único.

##### Riesgo de liquidez

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

La Sociedad dispone de la capacidad financiera y el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo con holgura, mitigando cualquier riesgo de liquidez.

#### Riesgo de mercado

Dado el negocio de la Sociedad, su estructura financiera y su accionariado, tal como se indica en la nota 1, ésta no se ve afectada significativamente por los riesgos de mercado incluyendo tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

#### **4.5 Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjero se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### **4.7 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

**MEMORIA ABREVIADA DE  
CUENTAS ANUALES**

**Empresa :** ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
**C.I.F. :** A54043005

**Ejercicio: 2.020**

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la legislación fiscal en vigor, por su carácter de empresa pública provincial y por el tipo de servicio prestado, la Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

**4.9 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.10 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El grado de realización de los servicios prestados, es determinado por un técnico con la acreditación necesaria que emite la correspondiente certificación.

#### **4.11 Gastos de personal**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Sociedad devengadas, en cada momento reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

##### **4.11.1 Retribuciones a corto plazo**

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance la situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho a cierre del ejercicio.

##### **4.11.2 Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales presentes no se ha registrado un gasto por este concepto.

#### **4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura

En relación con la información de aspectos medioambientales, indicar que la Sociedad no tiene ninguna información significativa a destacar. No obstante, dada la actividad realizada de gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes, parte de la actividad de la Sociedad está destinada a contribuir positivamente al medio ambiente.

#### **4.13 Compromisos por pensiones y obligaciones similares**

Hasta 2012 la Sociedad tenía asumido, con los empleados con antigüedad mayor a diez años, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a un Plan de Pensiones externo. El Plan se encuentra externalizado a través de una compañía aseguradora.

En el ejercicio 2.020 y en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones, cumpliendo con el art. 3.tres de la R.D. Ley 2/2020, de 21 de enero, en la que se establece que las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

#### **4.14 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

**MEMORIA ABREVIADA DE  
CUENTAS ANUALES**

**Empresa :** ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
**C.I.F. :** A54043005

**Ejercicio: 2.020**

Las subvenciones que tienen carácter de reintegrable se registran como un pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

**4.15 Combinación de negocios**

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la empresa pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

**4.16 Negocios conjuntos**

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

**4.17 Transacciones entre empresas vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**4.18 Impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos indirectos**

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisiciones de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1 Inmovilizado intangible**

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio, se muestra en la siguiente tabla:

Coste:	31/12/2019	Total Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2020
Propiedad Industrial	4.813,41				4.813,41
Aplicaciones Informáticas	20.525,68	275,00			20.800,68
<b>TOTAL</b>	<b>25.339,09</b>	<b>275,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.614,09</b>

Coste:	31/12/2018	Total Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2019
Propiedad Industrial	4.813,41				4.813,41
Aplicaciones Informáticas	12.769,34	7.756,34			20.525,68
<b>TOTAL</b>	<b>17.769,34</b>	<b>7.756,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.339,09</b>

Amortización:	31/12/2019	Dotación	Bajas	Trasposos	31/12/2020
Propiedad Industrial	(1.781,62)	(481,34)			(2.262,96)
Aplicaciones Informáticas	(12.779,97)	(1.950,39)			(14.730,36)
<b>TOTAL</b>	<b>(14.561,59)</b>	<b>(2.431,73)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(16.993,32)</b>

Amortización:	31/12/2018	Dotación	Bajas	Trasposos	31/12/2019
Propiedad Industrial	(1.300,28)	(481,34)			(1.781,62)
Aplicaciones Informáticas	(9.927,10)	(2.852,87)			(12.779,97)
<b>TOTAL</b>	<b>(11.227,38)</b>	<b>(3.334,21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(14.561,59)</b>

Valor neto contable:	Actual	Anterior
Propiedad Industrial	2.550,45	3.031,79
Aplicaciones Informáticas	6.070,32	7.745,71
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>8.620,77</b>	<b>10.777,50</b>

La información sobre la propiedad industrial, valorada en 4.813,41 euros, cedida por la Excm. Diputación de Alicante se detalla en la nota 12.4.

Los métodos de amortización y la vida útil estimada para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable son los siguientes:

Elemento:	Método de amortización	Años de Vida Útil
Propiedad Industrial	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4

## 5.2 Inmovilizado material

El análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio, se muestra en la siguiente tabla:

Coste:	31/12/2019	Total Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2020
Maquinaria	58.746,11	2.171,15			60.917,26
Mobiliario	8.355,80				8.355,80
Equipos Proceso Información	21.034,14	2.954,00			23.988,14
Otro Inmovilizado Material	22.200,54				22.200,54
<b>TOTAL</b>	<b>110.336,59</b>	<b>5.125,15</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>115.461,74</b>

Coste:	31/12/2018	Total Altas	Bajas	Trasposos	31/12/2019
Maquinaria	56.557,92	2.188,19			58.746,11
Mobiliario	8.355,80				8.355,80
Equipos Proceso Información	21.034,14				21.034,14
Otro Inmovilizado Material	22.200,54				22.200,54
<b>TOTAL</b>	<b>108.148,40</b>	<b>2.188,19</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>110.336,59</b>

Amortización:	31/12/2019	Dotación	Bajas	Trasposos	31/12/2020
Maquinaria	(51.848,05)	(1.969,81)			(53.817,86)
Mobiliario	(6.485,15)	(696,04)			(7.181,19)
Equipos Proceso Información	(19.799,35)	(933,57)			(20.732,92)
Otro Inmovilizado Material	(14.364,84)	(1.456,61)			(15.821,45)
<b>TOTAL</b>	<b>(92.497,39)</b>	<b>(5.056,03)</b>	<b>(0,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>(97.553,42)</b>

Amortización:	31/12/2018	Dotación	Bajas	Trasposos	31/12/2019
Maquinaria	(49.757,94)	(2.090,11)			(51.848,05)
Mobiliario	(5.789,11)	(696,04)			(6.485,15)
Equipos Proceso Información	(18.980,60)	(818,75)			(19.799,35)
Otro Inmovilizado Material	(14.364,84)	(1.705,13)			(14.364,84)
<b>TOTAL</b>	<b>(88.892,49)</b>	<b>(5.310,03)</b>	<b>5.701,99</b>	<b>0,00</b>	<b>(92.497,39)</b>

MEMORIA ABREVIADA DE  
CUENTAS ANUALES

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.020

Valor neto contable:	Actual	Anterior
Maquinaria	7.099,40	6.898,06
Mobiliario	1.174,61	1.870,65
Equipos Proceso Información	3.255,22	1.234,79
Otro Inmovilizado Material	6.379,09	7.835,70
<b>Total Valor Neto Contable</b>	<b>17.908,32</b>	<b>17.839,20</b>

Las adiciones del presente ejercicio corresponden principalmente a nueva maquinaria y equipos informáticos para la actividad de la Sociedad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. Los Administradores de la Sociedad entienden que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que está sometida.

Al cierre del ejercicio 2.020 y del 2.019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por importe de 72.729,95 y 69.247,88 euros respectivamente.

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo que la Sociedad tenía vigente previo al cierre del presente ejercicio se correspondía con el arrendamiento de 10 vehículos utilizados para la prestación de servicios de vigilancia y mantenimiento de fincas rústicas, cuya duración es de tres años, formalizándose el contrato en abril de 2.017 adjudicándose la contratación anticipada del Suministro de vehículos Renting para la anualidad 2.017-2.020, fijándose su precio en 201.716,34 euros (incluido el IVA).

En su posición de arrendatario, el contrato operativo que la Sociedad tiene vigente a cierre del presente ejercicio se corresponde con el arrendamiento de 10 vehículos utilizados para el traslado de los materiales y trabajadores en sus trabajos diarios de mantenimiento y gestión de los espacios naturales propiedad de la Exma. Diputación de Alicante, cuya duración es de tres años, formalizándose el contrato en Julio de 2.020 adjudicándose la contratación anticipada del Suministro de vehículos Renting para la anualidad 2.020-2.023, fijándose su precio en 209.091,05 euros (incluido el IVA).

El gasto correspondiente a estos arrendamientos en el ejercicio 2.020 ha ascendido a 68.263,01 euros (67.238,76 euros en el ejercicio anterior).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2.020 ascienden a:

	Actual	Anterior
Hasta un año	69.697,02	67.238,76
Entre uno y cinco años	110.353,60	16.809,70
Más de cinco años	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>180.050,62</b>	<b>84.048,46</b>

La sociedad dentro de la ley de contratos del Sector Público tipifica los contratos de renting de vehículos como contratos de suministros, incardinado como material necesario para el servicio de la empresa figurando dicho gasto dentro de consumo de materias primas y otras materias consumibles de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del resto de arrendamientos operativos por alquiler de maquinaria y material auxiliar, se da información en la nota 6.

Los métodos de amortización y la vida útil estimada para cada clase de elemento del inmovilizado material amortizable son los siguientes:

Elemento:	Método de amortización	Años de Vida Útil
Maquinaria	Lineal	8
Mobiliario	Lineal	12
Equipos Proceso Información	Lineal	4
Otro Inmovilizado Material	Lineal	8-9

### 5.3 Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias en la compañía a cierre del ejercicio actual y anterior.

### NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La sociedad dentro de la ley de contratos del Sector Público tipifica los contratos de renting de vehículos como contratos de suministros, incardinado como material necesario para el servicio de la empresa figurando dicho gasto dentro de consumo de materias primas y otras materias consumibles de la cuenta de pérdidas y ganancias. (ver nota 5.2)

Del resto de arrendamientos operativos por alquiler de maquinaria y material auxiliar, el importe es de 11.793,02 en el presente ejercicio (10.595,29 euros el ejercicio anterior) no existiendo pagos futuros mínimos comprometidos.

### NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo del epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Clientes, empresas del grupo y asociadas, corresponde al derecho de crédito con la Excm. Diputación de Alicante de acuerdo con los servicios prestados por la Sociedad bajo el Convenio Marco de Colaboración para la gestión y mantenimiento de espacios naturales para el ejercicio 2019 y para el Encargo de la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante, durante la anualidad de 2020, (véanse notas 1, 11 y 12.2).

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020 es el correspondiente a la mensualidad de diciembre de 2020.

Categorías de activos financieros a corto plazo:

	Créditos/Derivados/Otros	
	Actual	Anterior
<b>Préstamos y partidas a cobrar:</b>		
- Deudores com. y otras ctas cobrar <sup>1</sup>	166.591,63	135.543,56

Clasificación por vencimientos: todos los activos financieros vencen en el corto plazo.

### NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

Las categorías de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

MEMORIA ABREVIADA DE  
CUENTAS ANUALES

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.

Ejercicio: 2.020

C.I.F. : A54043005

Clases  Categorías	Pasivos Financieros			
	A Largo Plazo		A Corto Plazo	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
1. Deudas:				
a) Deudas con entidades de crédito				
b) Acreedores por arrend. financiero				
c) Otras deudas	9.747,13	527,00	1.049,38	7.756,34
2. Deuda con características especiales				
3. Acreedores com. y otras ctas a pagar:				
a) Proveedores			93.675,92	58.960,11
b) Otras deudas <sup>1</sup>			31.036,10	41.836,85
<b>TOTAL</b>	<b>9.747,13</b>	<b>527,00</b>	<b>125.761,40</b>	<b>108.553,30</b>

<sup>1</sup> Incluye los saldos con los Administraciones Públicas

El pasivo financiero a largo plazo se corresponde a depósitos recibidos como garantía definitiva de los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público

El pasivo financiero a corto plazo corresponde a partidas pendientes de aplicación a cierre del ejercicio y a proveedores y acreedores a corto plazo a cierre del ejercicio anterior.

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2.020 y 31 de diciembre de 2.019 es la siguiente:

	Actual	Anterior
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</b>		
Proveedores (euros)	93.675,92	58.960,11
Acreedores por prestación de servicios	1.182,19	1.697,46
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	8.320,00
Otras deudas con Administraciones públicas (nota 10.1)	29.673,51	31.791,80
Pasivo por impuesto corriente (nota 10.3)	180,40	27,59
<b>Total</b>	<b>124.712,02</b>	<b>100.796,96</b>

**NOTA 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS**

**9.1 Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2.020, el capital social asciende a 60.200,00 euros, dividido en 1.204 acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.204. Todas y cada una de las acciones y, consecuentemente, el capital social, está suscrito y desembolsado en su totalidad por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, teniendo la Sociedad carácter de unipersonalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social tienen los mismos derechos y obligaciones, no estando admitidas a cotización.

## 9.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2.020, la reserva legal se encuentra totalmente constituida.

## NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, al 31 de diciembre de 2.020 y al 31 de diciembre de 2.019, es como sigue:

	Activos		Pasivos	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
<b>Activos por impuesto diferido</b>				
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>				
Hacienda pública deudora por:				
- I.V.A.				
Hacienda pública acreedora por:				
- I.V.A.			0,00	0,00
- I.R.P.F.			15.699,20	17.641,22
Organismos Seguridad Social acreedores			13.974,31	14.150,58
<b>Otras deudas con Admin. Públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.673,51</b>	<b>31.791,80</b>
<b>Por Impuesto Corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>180,40</b>	<b>27,59</b>

### 10.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2.020 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

### 10.3 Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos durante el ejercicio 2.020 y 2.019 y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Actual	Anterior
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	84.502,19	78.675,99
Cuota íntegra (25%)	21.125,55	19.669,00
Deducciones fiscales aprobadas (99%)	(20.914,29)	(19.472,31)
Cuota líquida (gasto del impuesto sobre sociedades)	211,26	196,69
Retenciones y pagos fraccionados	(30,86)	(169,10)
<b>Total a pagar / (a devolver)</b>	<b>180,40</b>	<b>27,59</b>

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 27/2.014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene derecho a aplicar una bonificación del 99% sobre la parte de cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen local.

**NOTA 11 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios, se corresponden con operaciones con partes vinculadas la Excm. Diputación de Alicante (véanse notas 1, 7 y 12.2).

La sociedad recibió en el ejercicio 2.016 la cesión gratuita por parte de su accionista único de la marca "Alicante Natura", valorada en 4.813,41 euros (véanse notas 5.1 y 12.4). Este inmovilizado intangible se amortiza en la misma proporción que se imputa a ingreso la donación recibida, siendo por tanto el valor neto contable del intangible el mismo importe que la donación pendiente de imputar a resultados.

En el capítulo "Otros Servicios" de la partida "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se ha incluido en el ejercicio 2.020, entre otros conceptos, una aportación por importe de 39.852,17 euros (38.765,69 euros en 2.019) a la Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana, en calidad de patrono adherido de la misma.

**11.1 Remuneración y Anticipos a Administradores y Personal de Alta Dirección**

Durante el ejercicio 2.020, los miembros del Consejo de Administración percibieron 5.800,00 euros (3.200,00 euros el ejercicio anterior, en concepto de dietas por asistencia a reuniones del Consejo y de la Junta, no devengándose otras retribuciones por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, no existen créditos o anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones, seguros de responsabilidad civil, de vida, u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

**11.2 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Los administradores de la sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

**11.3 Dietas por asistencia a Juntas Generales**

Los miembros de la Junta General de la sociedad han cobrado dietas por asistencias a las mismas por importe de 11.000,00 euros, (16.000,00 euros en el ejercicio anterior).

**NOTA 12 OTRA INFORMACIÓN**

**12.1 Plantilla media**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Actual	Anterior
Plantilla media	18	18

### 12.2 Encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados

La Sociedad "Alicante Natura Red Ambiental de la provincia de Alicante, S.A.", en su condición de medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, señala que, en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el porcentaje de las actividades encomendadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, suponen más del 80% del volumen global de negocios de los ejercicios 2.020, 2.019 y 2.018 de la Sociedad.

A este respecto, en el siguiente cuadro se acompaña el detalle del volumen global de negocios referido a los tres ejercicios citados con indicación del volumen procedente de las encomiendas de la Corporación Provincial:

Ejercicio	Volumen Negocio	Volumen Negocio Encomiendas Diputación	% Volumen Diputación
2020	1.310.898,95 €	1.310.898,95 €	100%
2019	1.309.847,28 €	1.309.847,28 €	100%
2018	1.300.546,99 €	1.300.546,99 €	100%
<b>Promoedio</b>	<b>1.310.373,12 €</b>	<b>1.310.373,12 €</b>	<b>100%</b>

### 12.3 Otros resultados

No hubo resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "otros resultados", en este ejercicio y en el anterior.

### 12.4 Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2.016, la sociedad recibió de su Accionista Único la donación de la marca "Alicante Natura", se estimó en 4.813,41 euros.

El movimiento de las partidas de balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones tiene el siguiente detalle:

Finalidad	Importe donación	Saldo a 31/12/19	Imputac. a rtdos.	Saldo a 31/12/19
Marca "Alicante Natura"	4.813,41	3.031,79	(481,34)	2.550,45
<b>Total</b>	<b>4.813,41</b>	<b>3.031,79</b>	<b>(481,34)</b>	<b>2.550,45</b>

### 12.5 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2.015, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2.016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2.020 y 2.019 por la Sociedad es el siguiente:

		Actual	Anterior
		Días	Días
Período medio de pago a proveedores	<b>94705</b>	13,41	11,63
Ratio de las operaciones pagadas	<b>94706</b>	15,65	12,46
Ratio de las operaciones pendientes de pago	<b>94707</b>	1,73	4,68
		Importe	Importe
Pagos realizados	<b>94708</b>	557.646,77	504.458,97
Pagos pendientes	<b>94710</b>	94.858,11	60.657,67

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

### 12.6 Hechos Posteriores

No se existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio relevantes.

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.020

**NOTA 1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el ejercicio 2.020 la Sociedad ha desarrollado su actividad fundamentalmente a través de un encargo a medio propio personificado, dado que la Sociedad se constituyó como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Con fecha 13 de diciembre de 2.019, se le encargó a la Sociedad la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante por importe de 1.320.000 euros.

Las actividades desarrolladas por la mercantil durante el ejercicio 2.020 se encuadran dentro del encargo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante que a continuación se relacionan:

Espacios Naturales gestionados por la Excm. Diputación de Alicante	Superficie
Xorret de Catí, (t.m. de Castalia)	1.259.075 m <sup>2</sup>
El Castellet (t.m. de Castells)	20.109 m <sup>2</sup>
La Garriga (t.m. Valf de Gallinera)	18.050 m <sup>2</sup>
Casa Tápena, (t.m. de Onil)	84.088 m <sup>2</sup>
El Plano (t.m. de Sax)	712.578 m <sup>2</sup>
Peñas del Sol (t.m. de Villena)	2.176.498 m <sup>2</sup>
Parcela n° 11 (t.m. de Petrer)	58.711 m <sup>2</sup>
Parcela n° 2 (t.m. de Petrer)	38.111 nr
Clot de Les Manyes( t.m. de Petrer)	871.878 nr'
El Cachulí (t.m. de Petrer)	1.668.745 nr
La Foradada (t.m. de Petrer)	180.213 m <sup>2</sup>
Casa Cancio (t.m. de Petrer)	492.165 nr
Navayol. (t.m. de Petrer)	1.262.869 m <sup>2</sup>
Mas de Prats (t.m. de Concenterina y Bocairent)	1.060.811 m <sup>2</sup>
MI «entonar (t.m. de Torremau/anas)	14.834 m <sup>2</sup>
Vía Verde Agost-Maigmo	21,875 km. de logitud

**NOTA 2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

La Sociedad opera en el sector de gestión y mantenimiento de espacios naturales, actuando la Sociedad como medio propio personificado de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, dependiendo de los encargos de la misma, lo que representa un riesgo para la Sociedad.

No obstante, este riesgo no se considera excesivamente significativo para la misma ya que su Accionista Único es la propia Excm. Diputación Provincial de Alicante, habiéndose recibido el encargo para el ejercicio 2.021, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante por un importe de 1.320.000 euros.

Dña. M<sup>a</sup> Amparo Koninckx Frascuel  
Secretaria del Consejo de Administración

**NOTA 3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio relevantes. La situación actual generada por el COVID-19, no ha tenido efectos significativos para la empresa, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

**NOTA 4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

La evolución de la Sociedad, para el ejercicio 2.021, pasa por el cumplimiento del encargo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, al constituirse la Sociedad como medio propio personificado de la misma, de la ejecución de los trabajos de mantenimiento conservación y vigilancia de los espacios naturales de la Diputación de Alicante.

**NOTA 5. MEDIOAMBIENTE**

En relación con la información de aspectos medioambientales, indicar que la Sociedad no tiene ninguna información significativa a destacar. No obstante, dada la actividad realizada de gestión, administración, mantenimiento, mejora, conservación, ejecución de obras, defensa y vigilancia de las fincas rústicas, espacios naturales, montes y zonas verdes, parte de la actividad de la Sociedad está destinada a contribuir positivamente al medio ambiente.

**NOTA 6. PERSONAL**

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019, distribuido por categorías y género, es el siguiente:

Categoría Profesional	Actual			Anterior		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Departamento técnico	12	2	14	12	2	14
Administración	3	1	4	3	1	4
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>

**NOTA 7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

**NOTA 8. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad no posee acciones propias.

**NOTA 9. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Sociedad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos.

**NOTA 10. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

		Actual	Anterior
		Días	Días
Período medio de pago a proveedores	<b>94705</b>	13,41	11,63
Ratio de las operaciones pagadas	<b>94706</b>	15,65	12,46
Ratio de las operaciones pendientes de pago	<b>94707</b>	1,73	4,68
		<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Pagos realizados	<b>94708</b>	557.646,77	504.458,97
Pagos pendientes	<b>94710</b>	94.858,11	60.657,67

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Empresa : ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL  
DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U.  
C.I.F. : A54043005

Ejercicio: 2.020

**NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA V NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad

**11.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Estas deudas comerciales se reflejan en el balance, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. En este sentido, a pesar de la alta concentración del riesgo de crédito, por el hecho de que su principal cliente es la Excm. Diputación de Alicante, el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no es significativo puesto que su principal deudor es un organismo público y su accionista único.

**11.2 Riesgo de liquidez**

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

La Sociedad dispone de la capacidad financiera y el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo con holgura, mitigando cualquier riesgo de liquidez.

**11.3 Riesgo de mercado**

Dado el negocio de la Sociedad, su estructura financiera y su accionariado, tal como se indica en la nota 1, ésta no se ve afectada significativamente por los riesgos de mercado incluyendo tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión  
del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.020

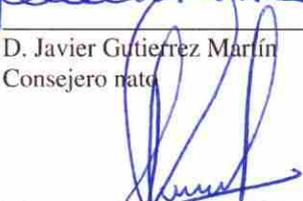
Reunido el Consejo de Administración de la Sociedad Alicante Natura Red Ambiental de la provincia de Alicante, S.A. Unipersonal con fecha 22 de Marzo de 2.021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales abreviadas y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2.020.

Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, extendidos en 27 páginas, de la 1 a la 27.

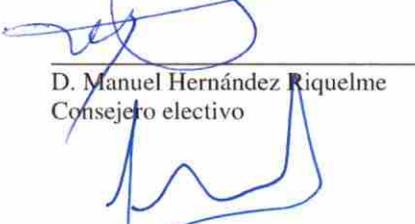
El Consejo de Administración:

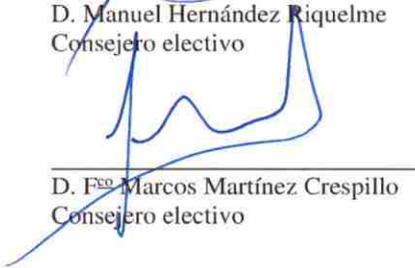
  
D. Carlos A. Mazón Guixot  
Presidente

  
D. Javier Gutierrez Martín  
Consejero nato

  
D. Manuel Peña Iva Alarcón  
Consejero electivo

  
Dña. Eva Mª Delgado Cabezuelo  
Consejero electivo

  
D. Manuel Hernández Riquelme  
Consejero electivo

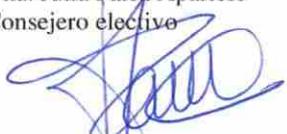
  
D. Fco Marcos Martínez Crespillo  
Consejero electivo

  
D. Miguel Angel Sánchez Navarro  
Consejero nato

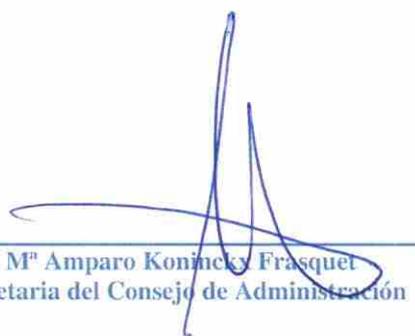
  
D. Adrian Ballester Espinosa  
Consejero nato

  
Dña. Irene Navarro Díaz  
Consejero electivo

  
D. Juan de Dios Navarro Caballero  
Consejero electivo

  
Dña. Julia Parra Aparicio  
Consejero electivo

  
Dña. Cristina Iñigo Barrio  
Consejero electivo

  
Dña. Mª Amparo Konincky Frascuel  
Secretaria del Consejo de Administración